



LCI
Bogotá

Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2022

Señores
Direcciones de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–
Ciudad

Asunto: solicitud de actualización de la permanencia en el régimen tributario especial

Cordial saludo. En mi condición de representante legal de LCI Fundación Tecnológica, actuando en virtud de la autorización dada por el Consejo Superior en el Acta el 026 de 31 de marzo de 2022, solicito proceder con la actualización de la información relativa a la permanencia de LCI Fundación Tecnológica en el régimen tributario especial, de conformidad con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 149 de la Ley 1819 de 2016.

Atentamente,

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI
C.C. 80.090.641





LCI
Bogotá

Cumplimiento parágrafo 2 art. 364-5

Bogotá, 31 de marzo de 2022

En calidad de Representante Legal de LCI FUNDACION TECNOLOGICA con NIT 900262351-9, certifico, con base en la naturaleza jurídica y tributaria, así como de la información suministrada por las páginas web y según el Parágrafo segundo del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, LCI FUNDACION TECNOLOGICA cumple con la totalidad de los catorce (14) requisitos establecidos por las disposiciones tributarias vigentes, así como de los contemplados en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios aplicables a las Entidades Contribuyentes del Régimen Tributario especial.

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI
Representante Legal
C.C. 80.090.641





**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
LCI FUNDACION TECNOLOGICA**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información reportada en la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Republica y la Policía Nacional, ninguno de los miembros de la Asamblea General, del Consejo Superior, directivos o el suscrito ha sido declarado responsable por delitos contra la administración pública, el orden económico y/o social, o contra el patrimonio económico, por lo que LCI Fundación Tecnológica no ha sido vinculada a las conductas descritas.

Así mismo, ninguno de los miembros de la Asamblea General, del Consejo Superior, directivos o el suscrito ha sido objeto de declaración de caducidad de contratos con una entidad pública ni ha sido sancionado por conducta semejante, por lo que LCI Fundación Tecnológica no ha sido vinculada a procesos por incumplimiento o caducidad contractual.

Finalmente, me permito relacionar las personas que hacen parte del Consejo Superior y los directivos de la Entidad:

Identificación	Nombre	Cargo	Concepto de la Remuneración
51.875.965	Carrero Soto Juliana	Directora del Programa Académico Diseño y Patronaje de Modas	Salarial
80.544.163	Castro Gonzalez Wilmar	Directora del Programa Académico Maquillaje Artístico	Salarial
52.254.870	Garcia Rodriguez Liliana Maria	Directora de los Programas Académicos Gastronomía y Gestión de Restaurantes y Panadería y Pastelería	Salarial
79.960.803	Jimenez Herrera Javier Dario	Director de Mercadeo LCI Bogotá-Barranquilla	Salarial
10.279.734	Mejía Alvarez Jorge Eduardo	Director de Gestión de Industrias Creativas y Calidad	Salarial
39.692.547	Merchan Sierra Sandra	Vicerrectora Académica y Directora del programa Académico Gestión de la moda	Salarial
606.478	Roselló Xavier	Director Académico	Salarial
79.888.909	Salamanca Diaz Daniel Mauricio	Director de Programa Académico Producción Gráfica Digital y Producción Escénica y Visual	Salarial
80.090.641	Serrato Amortegui Felipe Andres	Representante Legal-Rector	Salarial
80.034.987	Vargas Vargas Carlos Diego	Director de Admisiones	Salarial
16.774.743	Villegas German	Consejo Superior y Directivo	Honorarios
QA681778	Claude Marchan	Consejo Superior y Directivo	-
PP AAF367191	Silvia Viudas Bernabeu	Consejo Superior y Directivo	-
PP 109300651	Quiroz Pacheco Luis Diego	Consejo Superior y Directivo	-





LCI
Bogotá

La remuneración total de los miembros del Consejo Superior y los directivos de la entidad ascendió a la suma de \$ 1.306.456.352

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintidos (2022).

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI
Representante Legal

